

DEN	Apellidos y nombre	Especialidad fundamental
50317504	Arias Morán, Antonio	Técnicas Aeroespaciales.
50874796	Alcauza Moreno, Eduardo	Técnicas Aeroespaciales.
07972048	Fernandez Martín, Alberto	Infraestructura e Instalaciones.

Madrid, 19 de julio de 2006.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13686 ORDEN EHA/2453/2006, de 13 de julio, por la que se modifica el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, convocadas por Orden EHA/1948/2006, de 5 de junio.

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado por Orden EHA/1948/2006, de 5 de junio.

Vista la renuncia presentada por el Secretario del Tribunal suplente don Ramiro Sánchez Gómez, del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, procede nombrar nuevo Secretario del Tribunal suplente a don Fernando Martín Aymerich, del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.

Madrid, 13 de julio de 2006.–El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda. Juana María Lázaro Ruiz.

MINISTERIO DEL INTERIOR

13687 ORDEN INT/2454/2006, de 10 de julio, por la que se hacen públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, convocadas por Orden INT/1171/2006, de 4 de abril.

Por Resolución de 6 de junio de 2006 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), de la Subsecretaría del Ministerio del Inte-

rior, se hicieron públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, convocadas por Orden INT/1171/2006, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril 2006).

De acuerdo con lo dispuesto en el punto noveno.2 (Admisión de aspirantes) de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 48, de 25 de febrero), expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión u omisión en las listas provisionales, se acuerda aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos de las pruebas de referencia, que serán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Los listados de aspirantes que han quedado definitivamente excluidos y las causas de exclusión son los que se publican como Anexos a esta Orden.

Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante dicha autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 10 de julio de 2006.–El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Zambrana Pineda.

ANEXO I

Dirección General de Instituciones Penitenciarias

CUERPO DE AYUDANTES DE IL.PP., ESCALA MASCULINA

Lista de excluidos

N. de orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Minusvalía	Exclusiones
1	4456	ABDESSAMAD MOHAMED, ABDELKADER	45285962	09/07/1963	0	1
2	4409	AGUILERA MARTIN, SEBASTIAN	52237260	13/01/1970	0	2
3	4433	FERNANDEZ ANTEQUERA, JUAN ANDRES	23807393	04/01/1976	0	1 y 2
4	4458	FERNANDEZ DE LA TORRE, EUGENIO	09301237	03/06/1966	0	1
5	4428	GONZALEZ GARCIA, JUAN BERNABE	74843198	23/04/1979	0	4 y 8
6	4420	GUTIERREZ, ELIECER	02515477	10/04/1964	0	6
7	4443	GUTIERREZ MARTINEZ, DAVID	45685160	25/05/1977	0	1
8	4454	LOPEZ MARTIN, SEVERIANO	34856472	14/10/1973	0	1
9	4432	MAESTRE LILLO, JOSE RAMON	48538506	05/04/1982	0	1 y 2
10	4411	MATOS PICO, ALFREDO	50854949	21/06/1972	0	2
11	4438	MOHAND BUHUT, HOSSAIN	45292124	05/09/1974	0	1
12	4429	MUÑOZ MUÑOZ, SALVADOR	53681420	16/07/1975	0	8
13	4444	PALAZON SERRANO, ANTONIO JOSE	74221935	01/07/1979	0	2
14	4431	PEREZ CORBACHO, CARLOS JESUS	32036092	27/02/1968	0	1
15	4417	TRUJILLO YEPEZ, LUIS MAX	00689749	29/09/1952	0	6
16	4437	YACHACHI MONFORT, ADOLFO	24384753	05/08/1980	0	1

ANEXO II

Dirección General de Instituciones Penitenciarias

CUERPO DE AYUDANTES DE II.PP., ESCALA FEMENINA

Lista de excluidas

N. de orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Minusvalía	Exclusiones
1	2779	ALVAREZ ESTEVEZ, ALICIA	36128177	01/01/2000	0	9
2	2819	BEIRAS GUILLEN, GEMA	72668438	01/01/2000	0	9
3	2812	CALDERON ROZALEN, VERONICA	45796731	03/06/1982	0	2
4	2789	CERPA DOMINGUEZ, INMACULADA C.	43662348	28/04/1965	0	1
5	2808	CHECA CONCHA, LAURA	44802420	10/05/1982	0	2
6	2799	DUQUE RAMIREZ, CRISTINA DEL MAR	78541444	19/08/1978	0	2
7	2815	DURAN LOPEZ, ENCARNACION	72722495	12/05/1978	0	1
8	2818	FERNANDEZ HIDALGO, BEATRIZ	52378349	06/09/1974	0	1
9	2791	FERNANDEZ OSORNO, JESICA	45296827	22/10/1979	0	1
10	2810	GARCIA DEL ROSAL, ROSA M.	30538609	11/04/1969	0	2
11	2814	LAMAS MENDEZ, NATALIA	33341924	22/06/1978	0	1
12	2820	LOPEZ CASTRO, M. BEGOÑA	34257717	02/12/1966	0	2
13	2768	LOPEZ GARCIA, CARMEN	05681301	17/02/1978	0	5
14	2822	LOPEZ MARTIN, IRENE M.	34845595	20/10/1972	0	1
15	2816	MORENO ALGABA, M. GRACIA	44954483	26/11/1976	0	2
16	2796	REALES MARTINEZ, AFRICA	28731233	06/02/1972	0	2
17	2766	RUBIO PALACIOS, CARMEN GEMA	50051340	01/12/1961	0	2
18	2813	SANCHEZ-BEATO MARCILLA, M.CARMEN	06201286	04/03/1953	0	2
19	2788	TRAVIESO GARCIA, OLGA	50734357	28/12/1978	0	1
20	2807	TROYA JIMENEZ, FAUSTINA M.	02521649	15/11/1975	0	6
21	2797	VARELA NOVOA, M. ISABEL	34997059	25/09/1974	0	2

ANEXO III

Cuerpo Ayudantes de Instituciones Penitenciarias

1. Instancia fuera de plazo.
2. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen.
3. Falta certificado de demanda de empleo o certificado incompleto.
4. Inexactitud o falta declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.
5. Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuada, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.
6. No poseer nacionalidad española.
7. Instancia no original.
8. Falta antigüedad requerida en INEM.
9. Edad insuficiente.
10. Falta firma en solicitud.
11. D.N.I. erróneo.

13688 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2006, de la Dirección General de la Policía, por la que se modifica la de 22 de mayo de 2006, por la que se convocó oposición libre para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía.

En ejecución de la Oferta de Empleo Público para ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía aprobada por el Real Decreto 99/2006, de 3 de febrero (BOE núm. 33 de 8 del mismo mes), se iniciaron los trámites precisos para la convocatoria de oposición libre para la provisión de las plazas autorizadas para ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del citado Cuerpo; trámites que, con el informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, concluyeron con la publicación en el Boletín Oficial del Estado del 5 de junio de 2006, de la Resolución de 22 de mayo de 2006, de la Dirección General de la Policía, por la que se convocó oposición libre para cubrir 5500 plazas de alumnos del Centro de Formación de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía.

Con fecha 26 de abril del presente año entró en vigor la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería (BOE núm. 98, de 25 del mismo mes), que en su art. 20.5 dispone que para el ingreso en

la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía se reservará, al menos, el 10 por ciento de plazas para los militares profesionales de tropa y marinería que lleven 5 años de servicios como tales.

No habiéndose contemplado en la Resolución de 22 de mayo de 2006 la reserva de plazas a que se ha hecho mención, se considera necesario proceder a la modificación de la misma, de manera que se de cumplimiento a las previsiones de la Ley 8/2006. Dicha modificación que se realiza a través de la presente Resolución, se concreta en la fijación del número de plazas que se reservan a militares profesionales de tropa y marinería, así como en la habilitación de un plazo especial para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo.

En razón a cuanto antecede, esta Dirección General, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, ha dispuesto:

Primero. *Modificación de bases de la convocatoria realizada por Resolución de la Dirección General de la Policía de 22 de mayo de 2006 (BOE n.º 133, de 5 de junio siguiente).*—Se modifican las bases siguientes de la convocatoria de oposición libre para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía, realizada por Resolución de la Dirección General de la Policía de 22 de mayo de 2006, que tendrán la redacción que se detalla a continuación:

a) Nueva redacción de la base 1.1 «Número de plazas y sistema de provisión».

1.1 Número de plazas y sistema de provisión.—Se convocan 5.500 plazas de alumnos del Centro de Formación, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.5 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería (BOE núm. 98, de 25 del mismo mes), de las plazas citadas se reservan 550 a militares profesionales de tropa y marinería que lleven 5 años de servicios como tales. Las 4.950 plazas restantes serán cubiertas por el procedimiento de oposición libre.

Las 550 plazas reservadas a militares profesionales de tropa y marinería se cubrirán por el procedimiento de oposición, de conformidad con las presentes bases. Las plazas reservadas no cubiertas acrecerán a las 4.950 de oposición libre.

El Tribunal no podrá aprobar, ni declarar que han superado las pruebas, a un número de opositores superior al de plazas convocadas.

b) Nueva redacción de la base 7.7 «Calificación final de la fase de oposición».